

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Bilbao, a 17 de marzo de 2025

1. En la fecha arriba indicada la Presidencia de la Federación Vasca de Deporte Adaptado ha procedido a cesar en el cargo, a fin de desarrollar las elecciones, habiendo convocado al integrante del órgano electoral (Junta Electoral) para constituirse formalmente.
2. La Junta Electoral, unipersonal, está formada por UNATZ CASTANDER MARTIN conforme al acuerdo adoptado en el seno de la Federación Vasca.
3. La Mesa Electoral elegida mediante sorteo por parte del Junta Electoral queda formada por:

Titulares:

ADIZMI K.E.

C.D. ASPACE ALAVA

ATZEGI K.E.

Suplentes:

ASTRABUDUAKO FUTBOL TALDEA

C.D. ZUZENAK

BERA BERA R.T.

4. El Reglamento Electoral aprobado por la Asamblea General y la autoridad administrativa, se publica junto a esta convocatoria.
5. El Calendario Electoral será el siguiente:

Fecha	Acto electoral
17-3-2025	Cese de la Presidenta y constitución de la Junta Directiva en Comisión Gestora. Convocatoria de elecciones. Reunión de la Junta Electoral: Aprobación provisional del Censo de Electores y del Calendario Electoral y designación de Mesa Electoral.
18-3-2025	Apertura del plazo de presentación de candidaturas a Junta Directiva.
24-3-2025	Fin del plazo para la presentación de candidaturas a Junta Directiva.
25-3-2025	Proclamación provisional de candidaturas e inicio del plazo de reclamaciones.
26-3-2025	Inicio del plazo de reclamaciones o subsanaciones
27-3-2025	Fin del plazo de reclamaciones o subsanaciones
28-3-2025	Resolución de reclamaciones por la Junta Electoral y admisión definitiva de candidaturas. Proclamación de Junta Directiva si solo existiese una candidatura presentada y proclama
31-3-2025	Asamblea General Extraordinaria: elecciones a Junta Directiva
1-4-2025	Proclamación provisional por la Junta Electoral de la candidatura más votada y apertura del plazo de reclamaciones.
2-4-2025	Inicio del plazo de reclamaciones
3-4-2025	Fin del plazo de reclamaciones
4-4-2025	Resolución de reclamaciones por la Junta Electoral y Proclamación de Junta Directiva

6. El censo electoral está formado por los clubes deportivos que cumplen lo dispuesto en el Reglamento Electoral, que son los que se indican a continuación, sin existencia de ponderación del voto:

Federación Territorial	Club Deportivo
BIZKAIA	ADIZMI K.E.
ARABA	C.D. ASPACE ALAVA
BIZKAIA	ASTRABUDUAKO FUTBOL TALDEA
GIPUZKOA	ATZEGI K.E.
GIPUZKOA	BERA BERA R.T.
BIZKAIA	BIDAIDEAK BILBAO BSR
BIZKAIA	ERANDIO BAITAN K.E.
BIZKAIA	C.D. GAUDE
BIZKAIA	C.D. GEU BE
BIZKAIA	GORABIDE
BIZKAIA	C.D. HAMAIKA
BIZKAIA	HASZTEN K.E.
BIZKAIA	PARALIMPICO JAVI CONDE BASAURI
GIPUZKOA	C.D. KEMEN
GIPUZKOA	KONPORTA K.E.
GIPUZKOA	OSTADAR SAIARRE
ARABA	C.D. ZUZENAK

7. Hasta el 24 de marzo de 2025 se podrán presentar candidaturas a la Junta Directiva de la Federación Vasca, debiendo emplearse el modelo que se adjunta, debidamente cumplimentado y firmado.
8. Publíquese en el apartado elecciones de la web de la Federación Vasca, y remítase al órgano competente en materia de deportes del Gobierno Vasco.
9. Frente a los acuerdos adoptados cabe recurso en el plazo de 2 días hábiles ante la propia Junta Electoral.

Junta Electoral (con firma en el original)